

CONCEPCIÓN, Julio 31 de 2024.

Nº 231-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2447-112-2024 de fecha 25 de Julio del 2024; El Director Planificación solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda Nº23 del 10.07.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBA** Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 11.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BS. Y SERV. CONSUMO	
	07				Publicidad y Difusión	11.000.-
					TOTAL GASTOS	11.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23					C X P PRESTAC. SEGURIDAD SOCIAL	
	01			004	Prestaciones Previsionales	
					Desahucios e Indemnizaciones	11.000.-
					TOTAL GASTOS	11.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCOS GACTUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)**

**MGV/MSF/cmhs
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1745867